

REFLEXIONES SOBRE LA TAXONOMÍA CONDUCTUAL DE RIBES Y LÓPEZ

Reflections on the Ribes and Lopez taxonomy

Jorge Borja Castañeda
*Universidad de Sonora*¹

RESUMEN

En este artículo se sostiene que las funciones contextual y suplementaria son conceptualmente innecesarias en la taxonomía conductual. De igual modo, se afirma que la función selectora debe redefinirse para considerarla el primer nivel de desligamiento funcional. En menor medida, se comentan las funciones sustitutivas y los medios de contacto.

Indicadores: Taxonomía conductual; Función contextual; Función suplementaria; Función selectora; Funciones sustitutivas; Medios de contacto.

ABSTRACT

Contextual and supplementary functions are useless as concepts in the behavioral taxonomy, as well as the selector function could be redefined as the first level of the referred taxonomy. Substitutive functions and media of contact are analyzed as well.

Key words: Behavioral taxonomy; Contextual function; Supplementary function; Selector function; Substitutive functions; Media of contact.

El comportamiento que pueda exhibir un ser humano varía en complejidad, y de igual modo puede variar dentro de un mismo nivel de complejidad. De este reconocimiento provienen las diversas taxonomías del comportamiento construidas bajo el influjo kantoriano (Kantor, 1924, 1926, 1978; Kantor y Smith, 1975), de las cuales la más cono-

¹ Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, Rosales y Blvd. Transversal, 83000 Hermosillo, Son., México, correo electrónico: jborja@psicom.uson.mx. Artículo recibido el 7 de mayo y aceptado el 30 de septiembre de 2008.

cida es la Ribes y López (1985). Otra es la elaborada por Roca i Balasch (1993), quien hace hincapié en el carácter eminentemente lingüístico de las interacciones psicológicas.

Una taxonomía es la formalización científica, en este caso, de la concepción que se tiene de un aspecto de la realidad al que se denomina “lo psicológico”; señala, entonces, el camino de qué se estudia, cómo se mide, cómo se interpreta y qué significa. Esto es, una taxonomía permite la descripción como el paso inicial en la construcción de una teoría.

La de Ribes y López (1985) está conformada por los siguientes niveles: contextual, suplementario, selector, sustitutivo referencial y sustitutivo no referencial. Cada uno de ellos representa formas cualitativamente distintas de conducta, que son sucesivamente incluidas unas en otras, desde la contextual hasta la sustitutiva no referencial. La relación Ex-Ey se mantiene en todo el comportamiento como estructura básica. Las nuevas formas incluyen a las viejas. Muy claramente, estos autores afirman que “el proceso de evolución psicológica consiste en la transición de las formas de función estímulo-respuesta menos complejas a las más complejas, dadas las posibilidades reactivas y ambientales de los individuos o miembros de una especie” (p. 64).

Roca i Balasch (1993), por su parte, propone una taxonomía semejante a la de Ribes y López, cuyo análisis requeriría un espacio mayor que éste. Para dicho autor, el comportamiento psicológico se puede estudiar como integrado en dos niveles: asociación y configuración, los que a su vez varían para ajustarse a tres diferentes tipos de organización interactiva: la psicobiológica, la psicofísica y la psicosocial. La combinación de estos dos grupos de conceptos permite el análisis de toda la variedad de comportamientos que un individuo puede exhibir, desde el simple condicionamiento temporal hasta el pensamiento metafórico.

De los dos modelos, el que más ha generado estudios en nuestro país es el de Ribes y López, definido en su obra *Teoría de la conducta* (TC en lo sucesivo), no obstante que ambos modelos son igualmente conocidos por los estudiosos de la conducta; sin embargo, la propuesta de Roca i Balasch sigue en espera de despertar un mayor interés entre los psicólogos.

El primer nivel de la taxonomía funcional en TC está constituido por la *función contextual*, que “describe una interacción donde el organismo *es mediado* por las relaciones espacio-temporales entre objetos de su ambiente”, como en el caso en que un niño aprende que después

del relámpago sigue el trueno. El niño no produce el trueno, pero aprende que ambos eventos están normalmente relacionados. Dado que el relámpago y el trueno ocurren sin la participación del niño, se dice que el organismo es mediado por la relación entre los dos eventos, aunque habría que precisar que para que ambos eventos puedan entrar en contacto con el niño, es preciso que los actualice mediante el atender y el percibir (cfr. Kantor y Smith, 1975), con lo que su reacción al objeto o evento es necesaria para que la relación ocurra, aunque esa reacción no sea ostensible; por ende, habría que reconsiderar la afirmación de que el organismo es mediado por los eventos en el ambiente, y en su lugar decir que incluso en este nivel el organismo media las relaciones entre los eventos del ambiente, si bien esa mediación es diferente a las mediaciones de las otras funciones psicológicas, en tanto que en aquélla no hay una acción o respuesta instrumental.

Un ejemplo puede servir para ilustrar esta afirmación. Imaginemos que existe un mundo en alguna galaxia muy lejana, y que ahí ha prosperado toda clase de vida vegetal tal como la que se conoce en la Tierra, sólo que, a diferencia con ésta, en ese planeta lejano únicamente hay vida vegetal, principalmente grandes árboles, sin un caso de vida animal, ni siquiera la más simple. Imaginemos también que un día cae uno de esos árboles enormes, sin que nadie lo haya tirado, cayendo al suelo como lo haría en la Tierra y arrastrando todo a su paso. Ahora, preguntémosnos: ¿se produjo algún sonido cuando el árbol cayó? La respuesta –no siempre evidente para todos– es no, puesto que para que haya sonido se requiere que haya algún organismo con las estructuras orgánicas necesarias para convertir el desplazamiento del aire en el espacio en sonido.

Exactamente eso es lo que ocurre en la función contextual: la relación psicológica entre eventos la *actualiza* un organismo, aunque no sea ese organismo el que produzca el fenómeno físico. De ahí que, nuevamente, no haya tal cosa como el organismo mediado por el ambiente, pues se confunde la causa física de la ocurrencia de los eventos con la organización funcional de esos eventos para un organismo particular. Esa organización funcional la media el organismo al atender y percibir la relación entre eventos, incluso cuando ese atender y ese percibir no sean ostensibles, toda vez que no se trata de acciones, si bien las involucra.

De acuerdo con la Real Academia Española, *actualizar* significa, en una acepción del término, “poner en acto, realizar”; también significa “hacer que los elementos lingüísticos abstractos o virtuales se con-

viertan en concretos e individuales, constituyendo mensajes inteligibles”. De igual modo, en Kantor y Smith (1975) se lee, en el capítulo “Atendiendo al estímulo”:

Este proceso de comenzar una interacción psicológica o evento es lo que queremos decir por atender. Ahora sabemos que una interacción psicológica consiste en la operación de una función del estímulo, por un lado, y una función de respuesta, por el otro. Cuando alguien atiende a algo, por lo tanto, algún objeto particular se vuelve un estímulo para él. Debemos concluir entonces que lo que el organismo hace cuando atiende un objeto es “actualizar” su función de estímulo (p. 153).

Lo mismo que los autores citados dijeron respecto de *atender*, lo afirman sobre el término *percibir*:

Cada acto final debe estar precedido por sistemas reactivos precurrentes que permiten identificar al objeto estimulante. Son estos sistemas reactivos precurrentes los que hacen que los actos finales sean apropiados a sus objetos estimulantes [...] Cuando uno discierne la naturaleza de un objeto, su significado o relevancia, se está realizando una reacción perceptiva [...] Toda la conducta compleja demanda esta realización inicial de lo que es una cosa como una guía necesaria para la acción posterior (p. 169).

La conducta perceptiva es orientadora, dicen los mismos autores, y con ello se refieren a lo siguiente:

La conducta perceptiva no es en sí misma ajustiva. Es un factor indispensable, sin embargo, en cada ajuste complejo que el organismo hace. En este sentido, los actos perceptivos son como las respuestas atentivas. Pero la semejanza no va más allá. Mientras que los actos atentivos son sólo sistemas reactivos que llevan a un organismo y un objeto a establecer una interacción psicológica, los actos perceptivos orientan a la persona respecto del objeto y de su situación. Como hemos visto, es debido a esta orientación preliminar que nuestros ajustes se ejecutan apropiadamente, y por esta razón la acción orientadora es tremendamente importante para la conducta psicológica (p. 169).

Percibir, entonces, no es un acto instrumental, o que produzca un efecto, o del cual se pueda decir que posee una forma reconocible, sino que se trata de un proceso de reconocimiento de las propiedades del objeto o tarea con la que se interactúa. Nuevamente, los autores referidos apuntan: “Los actos perceptivos son semiimplícitos. Al ejecutar una respuesta perceptiva no reaccionamos meramente a la cosa como se nos presenta, sino más bien a lo que el objeto significa; en otras palabras, a sus posibilidades como objeto de la conducta” (p. 170).

Por todo ello, hay que insistir en la imposibilidad lógica y psicológica de que un organismo sea mediado por los eventos del ambiente, en lugar de ser él quien medie su relación con el mundo, aunque esa mediación no tenga que implicar necesariamente actos sino sus precurrentes.

La *función suplementaria* es una especie de complemento lógico de la contextual, pues postula que en este caso el organismo sí media su relación con los eventos del ambiente; de hecho, se dice que el organismo suplementa al ambiente haciendo que ocurra –precisamente mediante la acción del organismo– algún cambio evidente en aquél. Así, por ejemplo, la acción de abrir una puerta tiene como consecuencia que la puerta quede abierta, ampliando los límites de la situación en la que el organismo se encuentra. Por supuesto, la acción del organismo también puede tener como efecto la eliminación de algún evento del ambiente, modificando de igual modo el campo psicológico.

La función suplementaria, entonces, se identifica por la ocurrencia de una respuesta que involucra sistemas reactivos musculoesqueléticos, pues sólo estos son capaces de producir un efecto mensurable como cambio energético en el ambiente. No obstante, la concepción de este nivel funcional padece algunos problemas lógicos, pues no tiene caso postular un nivel funcional (por otro lado, de mayor complejidad, como se afirma) que haga evidente que las acciones de los organismos median su relación con los eventos del ambiente, puesto que eso ocurre en todos los casos, sin importar la complejidad del comportamiento. No se le puede conferir estatuto de organización especial a lo que es la lógica general de organización de lo psicológico. Quizá hay un error categorial al convertir un principio general en un caso especial de conducta. El carácter ostensible de los cambios ocurridos en el ambiente como producto de la acción de un organismo no puede ser el criterio para definir una función. Las funciones se definen con base en el tipo de organización que posee una interacción psicológica en un momento dado, es decir, con los criterios que justifican el uso de un modelo de campo en la psicología.

Probablemente las razones que justifican que los autores incluyan las funciones contextual y suplementaria sean de carácter empirista, esto es, que el organismo es una *tabula rasa*, por lo que todo lo que aprende lo hace desde cero; de ahí que deban postularse procedimientos que “expliquen” cómo se organizan las formas más sencillas de conducta, como una consecuencia lógica de negar la existencia de organismos (incluso humanos) con predisposiciones conductuales. Esos procedimientos serían los referidos a la función contextual (principal-

mente condicionamiento clásico) y los que atañen a la suplementaria (preponderantemente condicionamiento operante).

Por otro lado, la *función selectora*, según se dice, está constituida por dos funciones suplementarias relacionadas entre sí, donde una de ellas es la condición para la ocurrencia de la otra. Además de las consideraciones hechas en los párrafos previos, de esta función se debe decir que si se trata de dos funciones suplementarias relacionadas, entonces en ambas debe poder identificarse la respuesta que suplementa el ambiente, pero esto no es así. Solamente hay una respuesta que, se dice, produce un efecto ostensible: la de la función suplementaria principal (Ry). Pero la respuesta de la otra función suplementaria (Rs) no produce ningún efecto de este tipo; únicamente consiste en una “acción” de selección, precisamente. Es el caso del niño que ve el dulce y quiere tomarlo para metérselo a la boca, pero tiene que sopesar bien lo que va a hacer pues está con su madre, a quien no le gusta que su hijo coma dulces; no obstante, como hay personas ajenas a la familia, es posible que aquella no lo regañe, pero tampoco está seguro de que esas otras personas le permitan tomar el dulce. Estas complejidades en la situación le obligan a “seleccionar” el mejor curso para sus acciones, sin que ello implique necesariamente un análisis expreso por parte del niño. Tampoco involucra la ejecución de una primera “respuesta suplementadora” ostensible (Rs) que produzca un efecto también ostensible en la siguiente relación, es decir, en los segmentos Ey-Ry y Ex-Rx.

Ahora bien, es preciso volver a la función contextual; en ésta –afirman los autores–, el carácter de los eventos ambientales a los que responde el organismo es el fisicoquímico, es decir, se entra en contacto con los aspectos concretos y absolutos de los objetos del ambiente, al margen de su inclusión en alguna categoría más amplia; así, por ejemplo, un niño responde al dulce que ve en una mesa tomándolo, sin importar que el dulce y la mesa pertenezcan a una persona extraña. El argumento es que cuando el niño es capaz de responder (o no responder) ya no al dulce sino a la relación dulce-ajeno, entonces la función se denomina *selectora*. Sin embargo, la idea de que en este nivel se atiende (se entra en contacto) a las propiedades absolutas de los objetos o eventos y no a su relación con otros objetos o eventos en la situación que condicionan esas propiedades, solamente es sostenible si ese “entrar en contacto” significa reaccionar atendiendo y percibiendo esas propiedades como una especie de discriminación simple de las propiedades absolutas y relacionales de (y entre) Ey y Ex exclusivamente, entonces sí como función contextual.

Por ello, si se habla de una interacción psicológica de pleno derecho (mediada por una respuesta de alguna clase), no es posible suponer que un niño, por ejemplo, sólo responda al dulce y la posibilidad de comérselo, sin atender a propiedades que pueden no estar explícitamente en la situación física, pero que definen las propiedades funcionales del dulce, esto es, dulce-sabroso, pero dulce-malo para la salud, pero dulce-con mi mamá que siempre dice que no, pero dulce-con persona ajena que hace que mi mamá no sea tan rigurosa, etcétera. Quizá no haya forma de concebir un campo psicológico compuesto únicamente del dulce como tal y la posibilidad de comérselo, pues ya no sería una función psicológica sino estrictamente reactiva, como la que podría observarse en un ser unicelular que se apropia de la "comida" sin otra consideración que su contacto con ella. De ahí que el ejemplo anterior muestre funciones selectoras constituidas por dos o más funciones contextuales.

Sobre el particular, Luria (1980) es enfático:

Es sabido que nunca percibimos los objetos del mundo exterior de manera aislada, sino asociados a determinados sistemas. Precisamente por esto, algunos investigadores [...] dicen con total fundamento que percibir el mundo significa sistematizar los objetos que entran en él, codificar la información recibida. Según la psicología clásica, los objetos percibidos del mundo exterior son asociados por el hombre en determinados sistemas lógicos en función de su cercanía, su semejanza o su ubicación en determinadas categorías generales (p. 75).

Así pues, la función selectora propiamente dicha no estaría constituida por dos funciones suplementarias relacionadas.

Por todo lo argumentado, en este trabajo se considera la posibilidad de que *a)* la taxonomía conductual deje de lado las funciones contextual y suplementaria, y *b)* se postule la función selectora como el primer nivel de desligamiento funcional, sobre todo si se considera que para los autores referidos está ligada históricamente a los procesos analizados por los etólogos, así como aquellos relacionados con ciertas funciones prelingüísticas, y porque permite el estudio de la cognición animal y humana prelingüística, tal como se afirma en TC.

Lo que debe definir a una función psicológica es el tipo de organización del campo psicológico en general y de la interacción en particular, y esa organización incluye las características de los eventos involucrados y asimismo la clase de relaciones que entre ellos ocurren. Una función psicológica no se define sobre la base del criterio de que

una respuesta afecte o no conspicuamente al ambiente. El carácter instrumental, evidente o no, de una respuesta es accesorio y superfluo en la definición de la función de un campo psicológico. Algunas interacciones requieren respuestas cuyos efectos sobre el ambiente son más conspicuos –como cuando se abre una puerta–, pero eso no significa que el resto del comportamiento no produzca consecuencias; todo el comportamiento lo hace.

De ahí que pudiera resultar preferible considerar la “función suplementaria” simplemente como un caso lógicamente posible de la selectora, y la función contextual como una simplificación excesiva de la misma.

Un poco en este sentido, Carpio, Flores, Bautista y cols. (2001), en una serie de experimentos, demuestran, en principio, la identidad experimental de la función contextual y de la selectora, aunque tal semejanza está fundamentada en la afirmación de que la función contextual se estudia como programa no contingente, y la selectora como programa contingente, equiparando la contextual con los programas de automoldeamiento (Brown y Jenkins, 1968) y automantenimiento (Williams y Williams, 1969); sin embargo, el estatus de la respuesta de picar una tecla iluminada (usada en esos estudios) no parece ser distinto en los tres niveles estudiados, esto es, contextual (no contingente), suplementario (contingente) y selector (contingente con igualación de la muestra). Se trata en todos los casos de una Ry cuya relación funcional previa con Ey nunca fue probada, sino que desde un principio (moldeamiento y automoldeamiento) la “Ry” fue seguida de Ex (la comida) en todos los casos, por lo que resulta difícil afirmar en qué consiste Ryx, es decir, cuál es la combinación de Ry y Rx. Tanto en este caso como en otros experimentos de este tipo, la “Ryx” es sólo Ry.

Ahora bien, sobre la función sustitutiva referencial, en TC se lee que este modo de interacción tiene como elemento crítico mediador a la respuesta de un individuo respecto a otro o consigo mismo, respuesta que posibilita reacciones desligadas de las propiedades situacionales aparentes en los eventos, objetos y/u organismos presentes en el ambiente. Este desligamiento, que comprende tres aspectos conjuntos y/o separados, tiene lugar cuando se cumplen diversos requerimientos. En primer término, que el individuo mediador y el individuo mediado, ambos, respondan a los eventos y uno al otro en términos de un sistema reactivo convencional, es decir, de alguna forma de lenguaje cuya morfología sea arbitraria en lo que corresponde a las propiedades situacionales fisicoquímicas y biológicas de los eventos. En se-

gundo término, la función de respuesta referencial comprende la respuesta de dos individuos, o dos respuestas en momentos diferentes de un mismo individuo cuando menos. Tercero, se establece un sistema de contingencias que depende de la forma particular de responder convencional de cuando menos uno de los individuos que interactúan, el cual puede complementar y, normalmente, sustituir a las contingencias que operan según las propiedades meramente situacionales de los eventos implicados (pp. 184-185).

Varela (2002), apoyándose en TC, comenta sobre este nivel de desligamiento funcional:

[...] ocurre siempre ante contingencias que dependen de las propiedades convencionales del referente y del referido, no se responde ante las contingencias que dependen de las propiedades situacionales de los eventos. De esta manera, se especifican cuatro casos: 1) el referidor habla respecto a algo con el escucha, 2) el referidor habla de alguna característica del escucha, 3) el referidor habla de sí mismo con el escucha y 4) el referidor y el referido es el mismo individuo que se habla a sí mismo de algo (p. 115).

Lo que caracteriza principalmente a esta función –nuevamente de acuerdo con TC– es que se trata de “un nivel exclusivamente humano de la interrelación de un individuo y su entorno” (p. 184). Y también se afirma en la obra citada que esta función “está inmersa en la teoría psicológica del lenguaje” (p. 181).

Entonces, según las afirmaciones citadas, el comportamiento propiamente humano comienza en este nivel y tiene la característica de involucrar necesariamente al lenguaje, con lo que surgen otras preguntas pertinentes respecto de la taxonomía conductual revisada: ¿el comportamiento humano que se pudiera identificar como perteneciente a los niveles previos (contextual, suplementario y selector, respetando la taxonomía objeto de esta reflexión) tendría que considerarse no humano, es decir, sólo aplicable a organismos no humanos? Por otro lado, si los individuos de la especie *Homo sapiens sapiens* mostraran en algunos momentos conductas que se pueden ubicar en los niveles previos, ¿querría esto decir que en esos momentos no se comportan propiamente como humanos? De acuerdo con esta taxonomía, ¿no todo el comportamiento humano es humano?

En todo caso, habría que definir expresamente en la teoría qué es lo que se entiende por humano para poder hablar sobre ese comportamiento.

Si, como se afirma también en la teoría, todo el comportamiento humano está mediado lingüísticamente, ¿por qué en ocasiones se ponen ejemplos de función contextual, por decir algo, que se refieren a acciones de nombrar objetos y distinguirlos de otros en la misma situación? Habida cuenta que, como primer nivel de desligamiento funcional, la función contextual se refiere a la reorganización de la reactividad estrictamente biológica, los ejemplos de reactividad convencional no corresponderían a esa categoría. Quizá este proceder sea producto de la mezcla implícita entre la taxonomía desarrollada en TC y la clasificación de Ribes, Moreno y Padilla (1996), elaborada para la evaluación de competencias, con una lógica semejante entre ambas, pero no equivalentes entre sí. La primera intenta explicar cómo se organiza lo psicológico de lo más simple a lo más complejo, y la segunda posee un carácter eminentemente operativo de identificación, descripción y evaluación de competencias. En fin, existe una serie de preguntas que la teoría debe contestar para que pueda seguir desarrollándose.

La *función sustitutiva no referencial* constituye, según la taxonomía referida, el nivel de máximo desligamiento funcional, pues en él se describe el comportamiento que no depende de la concreción de los eventos y objetos de la situación en la que se exhibe el comportamiento, sino que lo trasciende del modo en que sólo a los humanos les es posible hacer; es decir, se trata de referirse a palabras que se refieren a otras palabras que a su vez se refieren a otras más, y así sucesivamente. Se trata de la joya del intelecto humano, aquello que nos permite construir mundos conceptuales sin que estos tengan una relación de necesidad con las cosas del aquí y ahora. Este nivel describe la posibilidad humana de desligarse precisamente de ese aquí y ese ahora. Es lo que está en la base del arte, la ciencia, las humanidades y de toda actividad humana autorreflexiva.

Cuando Antonio Machado escribió su poema a las moscas, no se refería a ninguna mosca en particular, ni a algún lugar en particular en el que vivieran esas moscas, ni tampoco a un tiempo particular; el poema nos dice, desde esa perspectiva de sustitución no referencial, que aun las feas moscas pueden ser motivo para la construcción lingüística de la belleza. Por supuesto, es posible afirmar que Machado escribió el poema en una situación concreta en la que seguramente

hubo algunas moscas zumbantes y concretas, pero en eso consiste precisamente el desligamiento funcional: en abstraer de lo concreto “lo que está ahí pero no está”.

Un ejemplo más cotidiano lo aporta Varela (2002) cuando describe lo que podría ser una situación ideal en un restaurante: «Una persona pide a uno de los empleados de un restaurante que baje el volumen de la música para poder escuchar la plática con otra persona. Reducido el volumen, el mismo cliente comenta posteriormente a su interlocutor que “la comunicación es factor para la convivencia”. Esto último lo dice a partir de la situación concreta, pero la expresión se desliga totalmente de ella porque puede aplicarse a múltiples situaciones. Es, por tanto, una habilidad transituacional y se trata de una interacción sustitutiva no referencial» (p. 115).

El mismo proceder debe normar la discusión sobre los medios de contacto que la teoría define, o sea, el fisicoquímico, el ecológico y el normativo o lingüístico, toda vez que si, como se afirma, toda la conducta psicológica está mediada lingüísticamente, entonces los conceptos “fisicoquímico” y “ecológico” poseen un estatus controvertido dentro del modelo.

Probablemente, el primer error identificable en la clasificación de los medios de contacto provenga del uso de un principio epistemológico como categoría psicológica, a saber: que todo lo que existe en el universo es material, por lo que “lo psicológico” posee una base material, del mismo modo que cualquier otro fenómeno. En este principio se asienta la ciencia, pero de ahí a afirmar que “lo psicológico” consista, en algunos niveles, en que un organismo entre en contacto con objetos definidos fisicoquímicamente, y que lo que posibilita ese contacto son otros aspectos fisicoquímicos tales como el aire, la luz y otros, es afirmar que lo psicológico carece de especificidad ya que es reducible a sus componentes materiales esenciales, esto es, lo físico y lo químico. Aun en el caso de un niño que entra en contacto con un juguete, no se puede afirmar que lo haga con las propiedades estrictamente fisicoquímicas de aquel, puesto que equivaldría a afirmar que entra en contacto con las categorías de análisis de la física y la química y no con el objeto concreto cargado de significado humano, por cuanto que su relación con el juguete está mediada por sus padres y ocurre en un contexto de significación social. No se debe confundir “lo físico” o “lo químico” con los objetos humanamente mediados, en virtud de que “lo físico” y “lo químico” –y en el mismo sentido “lo psicológico”– sólo son catego-

rías de análisis y no representaciones biunívocas de la realidad empírica. Por otro lado, si se quiere ver así, todos los organismos, incluidos los seres humanos, entran en contacto con las propiedades físicas y químicas, toda vez que también son objetos materiales, pero, psicológicamente hablando, la manera humana de entrar en contacto con el mundo es a través del lenguaje.

Los estudios que se realizan manipulando las propiedades fisicoquímicas de los objetos o eventos definidos como variables experimentales satisfacen el criterio de control experimental, pero no por ello arrojan información respecto de qué propiedades psicológicas están siendo estudiadas, puesto que, por ejemplo, cuando el experimentador manipula figuras geométricas, a lo que se responde es, en un caso, a alguna instancia del concepto de triángulo, o bien a la forma completa de la figura, no a sus propiedades físicas aisladas de longitud, posición o tamaño; incluso el niño más pequeño responde a un patrón (*pattern*) o estructura. Si se tratara de estímulos auditivos, respondería al ritmo, la cadencia y demás, no al estímulo definido en términos físicos como un cambio de energía en el ambiente.

No se niega aquí la materialidad de los fenómenos psicológicos, pero lo psicológico es precisamente la trascendencia de lo material, es decir, el desligamiento funcional de los condicionantes orgánicos y materiales.

Merleau-Ponty (1974) señalaba que si Pavlov hubiese elegido como guía para sus investigaciones la estructura y no el átomo, la historia de la psicología experimental hubiera sido otra. Con ello afirmaba que a lo que responde un organismo –especialmente un ser humano– es a la estructura de la situación, no a los objetos aislados, y mucho menos a sus propiedades fisicoquímicas.

En el mismo tenor, Roca i Balasch (1993) afirma que “los acontecimientos psicológicos son sistemas de interrelación y que [...] hablar de organización funcional en psicología es sinónimo de forma o estructura” (p. 31).

Tomasini (1994), criticando la influencia de la física en la psicología, se lamenta:

Parecería que puede sostenerse con plausibilidad que, por lo menos en el terreno de las ciencias empíricas, el ideal y las estrategias a seguir los establece la física. Las diversas disciplinas [...] son científicas en la medida en que se asemejan a ella. Por su alto grado de matematización, el carácter axiomatizado de muchas de sus teorías en mu-

chas de sus ramas, la exactitud de las predicciones a que da lugar, la ausencia casi total de elementos personales, etc., la física representa a los ojos de muchos filósofos y de muchos científicos el modelo de ciencia en lo que a rigor, explicaciones, métodos, lenguaje, etc., atañe [...] Ahora bien, al menos para la psicología, este enfoque y la influencia de la física que de él se deriva han sido sumamente perniciosos, pues el no reconocer diferencias fundamentales entre las diversas ciencias genera confusión conceptual y, por ende, propicia la incompreensión de lo que se hace. Debería ser obvio que nociones como las de rigor, exactitud, precisión, aclaración, ideal, etc., son nociones que cambian de sentido en función del contexto en que se apliquen (pp. 16-17).

Lo mismo se puede decir de expresiones como “medio de contacto fisicoquímico” o “propiedades fisicoquímicas de los objetos o eventos”.

Pronko (1988) sintetiza lo dicho hasta aquí de un modo brillante:

No hay tal cosa como una historia sin objeto, ni hay objeto sin historia [...] Objetos sin sus historias e historias sin objetos parecen caer en el patrón newtoniano de un universo compuesto de “cuerpos” existiendo de manera independiente, o de partículas por un lado y fuerzas por el otro. Pero bajo una orientación de campo, las entidades son sólo abstracciones de ocurrencias complejas. Así, cosas tales como organismos, objetos estimulantes y cerebros son aspectos continuos de un flujo de eventos en los cuales están inmersos (pp. 126-127).

Con la misma intención, nuevamente Roca i Balasch (1993) afirma que “percibir las constancias no es un acto del organismo, sino un acto que define una acepción o forma de ser organismo. No hay una realidad para ser captada y otra realidad que es la que capta o percibe. Las constancias son el percibir; la misma organización de la vida en invarianzas ontogénicas es el percibir” (p. 23).

En TC, la primera tesis epistemológica establece que “lo psicológico constituye un nivel de especificidad particular en la articulación del conocimiento científico, nivel que no es reductible a lo biológico ni a lo social” (p. 74). Por lo mismo, tampoco es reducible a lo físico. Entonces, psicológicamente hablando, no existen objetos fuera de los organismos (ni dentro, por supuesto), del mismo modo que no existen organismos definidos sin referencia al ambiente en que viven. Por extensión conceptual, psicológicamente no hay objetos definidos fisicoquímicamente, ni medios de contacto de esa naturaleza.

Unas palabras de Vygotsky (1987) pueden servir como inmejorable remate de este trabajo:

Ya el análisis introspectivo mostró que en la reacción de selección en realidad no tienen lugar los procesos de selección. Podemos considerar perfectamente establecido el hecho de que la reacción de selección –desde el punto de vista psicológico– no encierra en sí, en medida alguna, los procesos de selección y, por esto, puede servir de magnífico ejemplo de cómo la apariencia externa de cualquier proceso puede no coincidir con su naturaleza psicológica real. “En esta reacción –dice Aj– no se puede hablar de selección. Desde el punto de vista psicológico todos los procesos transcurren de tal modo que, para la selección, no queda lugar alguno”. La misma idea fue formulada por Titchener al decir [que] “es necesario recordar firmemente que las denominaciones, los datos de la reacción compleja (la reacción simple, la reacción de diferenciación, la reacción de selección), son arbitrarios, que la diferenciación y la selección pertenecen a las condiciones externas del experimento y sólo a ellas. En la reacción de diferenciación no distinguimos; en la reacción de selección podemos realizar distintas operaciones, pero no seleccionamos” (p.117).

REFERENCIAS

- Brown, P.L. y Jenkins, H.M. (1968). Autoshaping of the pigeon's key-peck. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 11, 1-8.
- Carpio, C., Flores, C., Bautista, E., González, F., Pacheco, V., Páez, A. y Canales, C. (2001). Análisis experimental de las funciones contextual y selectora. En G. Mares y Y. Guevara (Comps.): *Psicología interconductual. Avances en la investigación básica*. México: UNAM.
- Kantor, J.R. (1924). *Principles of psychology* (t. 1). Granville, OH: The Principia Press.
- Kantor, J.R. (1926). *Principles of psychology* (t. 2). Granville, OH: The Principia Press.
- Kantor, J.R. (1978). *Psicología interconductual: un ejemplo de construcción científica sistemática*. México: Trillas.
- Kantor, J.R. y Smith, N.W. (1975). *The science of psychology: An interbehavioral survey*. Chicago, ILL: The Principia Press.
- Luria, A.R. (1980). *Los procesos cognoscitivos. Un análisis socio-histórico*. Barcelona: Fontanella.
- Merleau-Ponty, M. (1974). *La estructura del comportamiento*. Buenos Aires: Hachette.
- Pronko, N.H. (1988). *From Ai to Zeigeist: A philosophical guide for the skeptical psychologist*. New York: Greengood Press.

- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Autor.
- Ribes, E. y López, F. (1985). *Teoría de la conducta*. México: Trillas.
- Ribes, E., Moreno, R. y Padilla, A. (1996) Un análisis funcional de la práctica científica: extensiones de un modelo psicológico. *Acta Comportamentalia*, 4(2), 205-235.
- Roca i Balasch, J. (1993) *Psicología: un enfoque naturalista*. Guadalajara (México): Universidad de Guadalajara.
- Tomasini B., A. (1994). *Ensayos de filosofía de la psicología*. Guadalajara (México): Universidad de Guadalajara.
- Varela, J. (2002). Alumnos inteligentes: proposición formativa para la educación elemental y media básica. En G. Mares y Y. Guevara (Comps.): *Psicología interconductual: avances en investigación tecnológica*. México: UNAM.
- Vygotsky, L.S. (1987). *Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores*. La Habana: Editorial Científico-Técnica.
- Williams, D.R. y Williams, H. (1969). Auto-maintenance in the pigeon: sustained pecking despite contingent non-reinforcement. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 12, 511-520.

consulte la revista www.cneip.mx